





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 694

ZONA:

A (x)

B (

C (

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ()

RENOVACIÓN (X)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO:

MARÍA JULIETA GARCÍA LÓPEZ

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

"NINGUNA"

GIRO AUTORIZADO:

TORTILLERÍA

HORARIO:

DE LAS 07:00 A LAS 19:00 HORAS

DIRECCIÓN:

ALDAMA PONIENTE NÚMERO 13

R.F.C.

FECHA DE EXPEDICIÓN :

02 DE JUNIO DE 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO JEEN SOCIÓN"

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN HOO

LENTOS PROPERTIES DE LA CONTROL DE LA CONTRO

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALI BAZÁN OSORIO

DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

R.P. 1931

2024 - 2027

N.V. 161836

